

A partir del próximo mes, Juzgados de Paz otorgarán certificados de antecedentes judiciales

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2020 11:05

A partir del próximo mes los Juzgados de Paz estarán habilitados para otorgar certificados de antecedentes judiciales.

En esta primera etapa y como experiencia piloto lo harán los Juzgados de Paz de Las Lomitas, Clorinda, El Colorado, Comandante Fontana y el Juzgado de Paz N° 3 ubicado en el barrio Juan Domingo Perón de la ciudad de Formosa. En el futuro se pretende ampliar a todos los Juzgados y Delegaciones Vecinales del interior.

El proyecto fue autorizado por el Superior Tribunal de Justicia en junio del año pasado por Acuerdo 3022 (punto tercero) con el objetivo de descentralizar el trámite de obtención de estas constancias, incorporando a los Juzgados de Paz y Delegaciones Vecinales. Esto permitirá el acceso desde localidades cercanas al domicilio del ciudadano evitando así la aglomeración de personas y desplazamiento innecesarios.

Con miras a su inminente concreción, se viene trabajando en la capacitación de los recursos humanos y en las aplicación de herramientas informáticas, ya que se utilizará tecnología QR.

En este contexto, ayer se llevó a cabo una reunión virtual de coordinación entre miembros del Poder Judicial y de las fuerzas de seguridad, la Municipalidad y el Registro Público de Comercio.

La ejecución de este proyecto se inicio el año pasado con el desarrollo de la plataforma informática a cargo de la Dirección de Sistemas y en marzo de éste año fueron capacitados los Juzgados designados para la primera etapa. Postergado por la pandemia del COVID 19, se prevé implementar el proyecto partir del 1 de setiembre, coincidiendo con los ingresos de postulantes a las fuerzas de seguridad.

Cabe destacar, la valiosa colaboración que vienen prestando durante todo el proceso los Juzgados de Paz comprometidos con la iniciativa, bajo la coordinación del ministro del STJ Guillermo Horacio Alucín.

A partir del próximo mes, Juzgados de Paz otorgarán certificados de antecedentes judiciales

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2020 11:05

En la reunión de ayer participaron, por el Poder Judicial, Ana Berti titular de la Oficina de Atención al Ciudadano, Norma Benitez y Lucas Ortiz de la Dirección de Sistemas, Marcelo Paolisso a cargo de la Inspectoría de Justicia de Paz, y los jueces de Paz de Las Lomitas, Clorinda, El Colorado, Comandante Fontana y del Juzgado de Paz N° 3 del Circuito 5 de la ciudad de Formosa.

Por el lado de las Fuerzas de Seguridad intervinieron efectivos de la Policía de la Provincia de Formosa, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Regimiento Monte 29 y Policía de Seguridad Aeroportuaria, que recibieron capacitación e información sobre la forma en que entrará en vigencia este nuevo sistema. A las fuerzas de seguridad se les otorgará un mecanismo de validación del certificado, a través de tecnología QR en el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

Con este proyecto, el STJ continúa incorporando tecnologías en beneficio del ciudadano y de los distintos actores judiciales, para acercar la Justicia a través de procedimientos simples, ágiles y eficientes, con nuevos canales de comunicación, garantizando así el acceso a Justicia a todos los formoseños.

En la actualidad, el Sistema Unico de Antecedentes Judiciales, que fue creado por Ley 1278, es el único organismo autorizado a emitir el "Certificado de Antecedentes Judiciales" en el todo el territorio provincial. Hoy está centralizado en una única oficina en el Edificio de Tribunales.

Nueva modalidad

La nueva tramitación tiene 3 etapas:

- 1-** El ciudadano solicitante descarga el formulario de www.jusformosa.gob.ar. En la parte inferior figura los datos de la cuenta bancaria para efectuar la transferencia bancaria y/o depósito judicial del arancel seleccionado según el plazo requerido.
- 2-** Con el formulario, la constancia de pago y fotocopia del documento; se acerca a algunos de éstos Juzgados. Personal judicial registra la solicitud del certificado en el sistema de gestión y recepciona la documentación. Se entrega al ciudadano un comprobante conteniendo un id de trámite.
- 3-** La Oficina Central del SUAJ (Tribunales) gestiona el pedido, confecciona el certificado y pone a disposición en el sitio oficial.
- 4-** El solicitante y los organismos interesados (con los datos necesarios) pueden acceder a descargar y/o imprimir el certificado por un plazo de 30 días a partir de la publicación. Vencido éste plazo, se procede a la baja y deberá iniciarse el trámite nuevamente.